



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°953.-

CASTRO, 19 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum N°4 del 18.07.2019, de la Directora de Gestión Económica y Fiscalización del Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA a las funcionarias de este Municipio que se indican, las sumas en dinero respectivas, por gastos de pasajes buses y pasajes aéreos en que incurrieron con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Santiago, para participar en jornada de capacitación sobre Rentas y Patentes 2019, según consta en Decreto Municipal N°403 de fecha 01.07.2019:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| - SANDRA ALVAREZ PEREZ, | \$144.018 |
| - MATILDE SANTANA BARRIENTOS, | \$153.018. |

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIA (S)

PLP/Lsu/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)